

proyecto aprobado para su realización y a los pliegos anteriormente citados, por el precio de ... pts. (en letra y número).

Lugar, fecha y firma.

Nájera, 8 de agosto de 1985.

El Alcalde,

### EDICTO

2981

Resolución del Ayuntamiento de Nájera (La Rioja) por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de "Renovación de parte de la red de saneamiento, en Nájera".

Objeto.— La contratación mediante subasta de la ejecución de las obras de "Renovación de parte de la red de saneamiento, en Nájera".

Tipo.— 19.998.997 pts.

Plazo de ejecución de las obras.— Será de cuatro meses y el de garantía de las mismas, un año.

Fianza provisional: 200.000 pts y la definitiva por importe de 560.000 pts.

Exposición de los Pliegos y reclamación contra los mismos.— Los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas estarán de manifiesto durante las horas de oficina en la Secretaría General pudiendo presentar reclamaciones contra los mismos durante los ocho días primeros del plazo existente para la presentación de plicas, en cuyo caso quedará la licitación en suspenso hasta que las reclamaciones sean resueltas por la Corporación.

Presentación de plicas.— Las proposiciones debidamente reintegradas de acuerdo con las vigentes disposiciones fiscales sobre actos jurídicos documentados, redactadas conforme al modelo que luego se dará, deberán entregarse en la Secretaría de este Ayuntamiento y según lo prevenido en el art. 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el B. O. de La Rioja y en horas de oficina debiendo presentarse en sobre cerrado en cuya cubierta figurará la siguiente inscripción:

Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de "Renovación de parte de la red de saneamiento, en Nájera".

Apertura de plicas.— El día siguiente hábil de cumplirse el plazo de admisión de proposiciones y hora de las once.

Pagos.— Por certificación de obra ejecutada expedida por el Sr. Director Técnico de las mismas debidamente aprobadas.

Si la primera licitación se declarase desierta se celebrará una segunda bajo los mismos tipos y condiciones y a la misma hora y lugar a los ocho días hábiles después del de la celebración de la primera, a cuyo efecto podrán presentarse las proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día hábil anterior en que haya de tener lugar la celebración de esta segunda, que se celebrarán siguiendo los mismos límites señalados en la primera.

Modelo de proposición: Don ..., de ... años, estado ... profesión ..., vecino de ... (...) con D.N.I. núm. ... en nombre propio (o en representación de ... nombre de la Empresa y poder que acredite la representación) enterado de la decisión de esa Corporación de ejecutar la obra de ..., anunciada en el B.O. de La Rioja número ... de fecha ..., los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón se comprometo a realizar dichas obras con sujeción al proyecto aprobado para su realización y a los pliegos anteriormente citados, por el precio de ... pts. (en letra y número).

Lugar, fecha y firma.

Nájera, 8 de agosto de 1985.

El Alcalde,

### AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

2955

Resolución del Ayuntamiento de Pradejón (La Rioja) anunciando subasta pública para la ejecución de las obras descritas

Este Ayuntamiento de Pradejón, en sesión Plenaria celebrada a tal efecto, ha acordado convocar licitación por medio de subasta pública a la baja de las obras epigrafiadas, con arreglo a los Proyectos y Pliegos de Condiciones que fueron aprobados corporativamente en su día:

I. Objeto de contrato: Ejecución por separado de las obras siguientes:

1.—"Saneamiento y pavimentación de calles Cahorra y Aurora", conforme al Proyecto Técnico redactado por el Sr. Ingeniero Industrial don Rafael Martínez Lizanzu.

—Tipo de licitación.— 8.450.193 pts. a la baja conforme al presupuesto de ejecución por contrata.

—Plazo de ejecución: Cuatro meses.

—Garantía provisional.— 169.004 pts. (2%).

2.—"Pavimentación de calle Barrionuevo", conforme al Proyecto Técnico redactado por el Sr. Ingeniero Industrial don Rafael Martínez Lizanzu.

—Tipo de licitación: 5.799.104 pts. a la baja y conforme al presupuesto de ejecución por contrata.

—Plazo de ejecución: Tres meses.

—Garantía provisional: 115.982 pts. (2%).

3.—"Instalación de Báscula-Puente de 60 Tm", conforme al Proyecto Técnico redactado por el Sr. Ingeniero Industrial don Rafael Martínez Lizanzu.

—Tipo de licitación: 3.276.807 pts. a la baja conforme al presupuesto de ejecución por contrata.

—Plazo de ejecución: Tres meses.

—Garantía provisional: 65.536 pts. (2%).

II.—Garantía definitiva.— Los que resulten adjudicatarios prestarán en concepto de garantía definitiva el 4% del precio de adjudicación en cualquiera de las formas admitidas (Art. 82 R.C.).

III.— Presentación de plicas.— En Secretaría Municipal en horas de oficina durante diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de La Rioja, en base a la reducción de plazos acordada por razones de urgencia (Art. 19 R. C. y Art. 119 R. D. 3.046/77).

IV.— Apertura de plicas.— En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

V.— Reclamaciones al pliego de condiciones.— Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, podrán interponerse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones, que se somete en este acto a exposición pública en forma simultánea a la presente convocatoria de subasta, aplazándose la licitación cuando se diere este supuesto.

Se cuenta con las autorizaciones precisas y existe crédito suficiente para financiar dichas obras en el Capítulo VI del vigente Presupuesto Ordinario-Unificado de 1985.

VI.— Segunda subasta.— Si quedare desierta esta primera, se celebrará una segunda subasta a la misma hora, lugar y en las mismas condiciones que aquella, el día hábil siguiente de transcurridos diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la celebración de la primera.

VII.— Pagos.— Se efectuarán previa expedición y aprobación de las correspondientes certificaciones de obra y conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones.

VIII.— Riesgo y Ventura.— Los contratos se entenderán aceptados "a riesgo y ventura" para los contratistas, quedando en consecuencia excluida en forma expresa cualquier cláusula revisora de precios.

El licitador que ofrezca una baja superior al 20% deberá incluir en la plica junto con la proposición